



GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA CONTADURIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

0053-0005 – SADE-220425

CIRCULAR No.0005

PARA: **DESPACHO DEL GOBERNADOR, SECRETARIOS DE DESPACHO, ALTAS CONSEJERIAS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE OFICINAS Y DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES.**

DE: **SUBSECRETARIA CONTADURIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**

ASUNTO: **APLICACIÓN DE LOS DESCUENTOS EN LAS FACTURAS DE ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2014.**

FECHA: **06 DE ABRIL DEL 2015**

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, sobre los descuentos que se deben efectuar en el momento de la elaboración de las facturas, concernientes a la adquisición de bienes, servicios y obra pública, (incluidas las cajas menores), que suscribe el Departamento del Valle del Cauca con terceros; me permito socializar los aspectos tributarios a tener en cuenta y de esta manera evitar retrasos y traumatismos a la hora de efectuar los pagos.

En este sentido, a continuación se hara referencia a los siguientes temas:

- 1. Requisitos de las facturas en general incluidas las facturas de los gastos realizados por caja menor.*
- 2. Aspectos relevantes contenidos en el RUT- registro único tributario, para identificar que tipo de retenciones se deber efectuar.*
- 3. Descuentos tributarios departamentales efectuados por el Departamento del Valle del Cauca.*
- 4. Tabla de retención en la fuente año 2015*
- 5. Tabla de retención del ICA año 2015*

